Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

# RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS ACTUALIZADO A 1 DE ENERO DE 2026

El artículo 32.4 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece que los Consejeros de la Cámara de Cuentas tendrán las retribuciones previstas para los Consejeros de la Administración de la Comunidad de Madrid. Asimismo, por Acuerdo del Consejo de 28 de septiembre de 2009, se establecen las retribuciones del Secretario General, fijándolas en las correspondientes a los Consejeros, disminuidas en un 6%.

En consecuencia, las retribuciones correspondientes a los Altos Cargos de la Cámara de Cuentas son las que se señalan a continuación:

| | ***Retribución Total (12 mensualidades)*** |
|---|---|
| Presidente | **124.851,84** |
| Vicepresidenta | **124.851,84** |
| Consejeros | **124.851,84** |
| Secretaria General | **117.360,84** |

Por otro lado, los Altos Cargos perciben los trienios y la carrera profesional reconocidos como personal al servicio de las Administraciones Públicas.